Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 9-2020, 12-2020 , 15-2020 Y 17-2020 del Presidente de la República de Guatemala y Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020 y 27-2020 del Congreso de la República de Guatemala que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, de mayo, 5, 14, 28 de junio, 13, 31 Julio y 24 de agosto del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas
- b. Se exceptúan de la prohibición de reuniones a los miembros de sociedades, asociaciones, fundaciones, consorcios, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, organizaciones de trabajadores, y personas jurídicas legalmente constituidas para celebrar asambleas, juntas o reuniones para el ejercicio de sus derechos, obligaciones o funciones, guardado las medidas de higiene y seguridad para evitar contagios de COVID-19.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, DS-MEM-APM-019-2020, DS-MEM-APM-021-2020, el Ministro de Energía y Minas y CIRCULAR 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-72-2020** de prestación de *servicios TÉCNICOS*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-72-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de Septiembre de 2020.

## Se detallan Actividades a continuación:

**TDR1.** Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y emisión de órdenes de pago;

- a) Apoyé en la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación en dudas acerca de solicitudes de licenciamiento.
- b) Apoyé en la emisión de órdenes de pago.

TDR 2. Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario;

a) Apoyé en el análisis de documentos técnicos relacionados a las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario. Con número de expedientes:

No. Expediente	Nombre	Práctica
DGE-379-2020	CALEB DAVID DE LEÓN CHOLOTIO	OPERADOR MÉDICO
DGE-279-2018	MARIO ENRIQUE GODOY POLANCO	OPERADOR MÉDICO
DGE-371-2020	EDGAR FERNANDO MOLINA	OPERADOR MÉDICO
DGE-373-2020	QUERIT S.A	OPERACIÓN MÉDICO
DGE-1160-2019	RUBEN BARRIENTOS URIZAR	OPERACIÓN MÉDICO
DGE-910-2019	CENTRO DE RADIOLOGIA DE OCCIDENTE	OPERACIÓN MÉDICO
DGE-879-2019	ASOCIACIÓN PRO SALUD	OPERACIÓN MÉDICO
DGE-1048-2019	GIOVANI ESTUARDO DOMÍNGUEZ GRAMAJO	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO MÉDICO
DGE-775-2014	MIGUEL ÁNGUEL ENRÍQUEZ VIELMAN	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO MÉDICO
DGE-527-2016	MARCO VINICIO CABALLEROS CORONADO	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO MÉDICO
DGE-1147-2017	JOSÉ MIGUEL ALFARO BARRERA	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO MÉDICO
DGE-749-2018	JORGE LUIS DE LÉON RETANA	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO MÉDICO
DGE-334-2020	MARIO ENRIQUE GODOY POLANCO	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO MÉDICO
DGE-324-2020	MARÍA JIMENA DE AGUIRRE RIVERA	ENCARGADO DE PROTECCIÓN
		RADIOLÓGICO VETERINARIO

TDR 3. Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Medico y Rayos X Veterinario;

a) Apoyé en el análisis de solicitudes de las licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario. Con número de expedientes:

No. Expediente	Nombre	Práctica
DGE-871-2018	RINA MERCEDES GARCÍA ROJAS	OPERADOR MÉDICO
DGE-644-2014	AURA ANTONIETA MORALES	OPERADOR MÉDICO
DGE-378-2018	JOSÉ EUGENIO CABALLEROS POLO	OPERADOR MÉDICO
DGE-335-2018	GUISELA MARISOL SÁNCHEZ ARÉVALO	OPERADOR MÉDICO
DGE-378-2020	MELISSA BETZAIDA ESTRADA BENDFELDT DE GARCÍA	OPERADOR MÉDICO
DGE-374-2020	MARIO ENRIQUE SOLARES LUNA	OPERADOR MÉDICO
DGE-423-2018	DEIBY SAMUEL ALVIZUREZ	OPERADOR MÉDICO
DGE-1058-2018	GIOVANI ESTUARDO DOMÍNGUEZ GRAMAJO	OPERADOR MÉDICO
DGE-021-2018	IRIS ROCÍO CANO VARGAS	OPERADOR MÉDICO
DGE-875-2018	GABIOLA DE LOS ANGELES SAMAYOA ESCOBAR	OPERADOR MÉDICO
DGE-266-2018	ERICK EMANUEL PÉREZ	OPERADOR MÉDICO
DGE-853-2018	CARLOS EMILIO MORALES SIPAC	OPERADOR MÉDICO
DGE-422-2018	MARÍA CLEMENCIA BAJÁN CABRERA	OPERADOR MÉDICO
DGE-610-2018	LUIS ALBERTO CABALLEROS CORONADO	ENCARGADO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICO MÉDICO

R 4. Brindar apoyo en el proceso de aplicar las evaluaciones por suficiencia;

a) Área dental, práctica tipo II y III.

TDR 5. Apoyo en el análisis inspecciones mensuales de denuncia, de licenciamiento y de verificación;

a) Apoyé en la inspección de licenciamiento de la Entidad Productos Odontológicos S.A, Práctica tipo III, Rayos X de Diagnóstico Dental Periapical.

**TDR 6.** Apoyé en otras actividades requeridas por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, relativas a la seguridad de las fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

Atentamente,

Leslie Dayana Oliva Xitimul DPI No. 2069 81902 0101

Aprobado. Licenciado Edvin Ariel Gutiérrez Martínez

Jefe del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica

Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís Subdirector General de Energía Ministerio de Energía y Minas

> Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López Director General de Energía Ministerio de Energía y Minas